



PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 40 AÑOS (Convocatoria 2025)

REQUISITOS

Sólo podrán acceder por esta vía las personas candidatas con experiencia laboral y profesional en relación con unos estudios concretos, que no posean titulación habilitante para acceder a los estudios de Grado de la Universidad de Oviedo por otras vías (*Selectividad; PAU-Bachillerato.; Bachillerato extranjero homologado a partir del 8 de junio de 2014; FP II; Ciclos Formativos de Grado Superior; Módulo Profesional Nivel III; Titulación Universitaria; COU antes de 1974; Prueba M25; Prueba M45; Prueba de Madurez-PREU; títulos homologados o cualquier otra que permita el acceso a la Universidad*) y que cumplan los 40 años a lo largo del año natural de celebración de la prueba.

Se trata de un acceso ligado a un estudio en concreto, de los impartidos en la Universidad de Oviedo. Por lo tanto, los candidatos deberán formalizar una solicitud para cada uno de los estudios cuyo perfil profesional crea cumplir (tarifa de 100 euros por entrevista).

Cada uno de los estudios de Grado tiene asociado un perfil profesional. Se pueden consultar en la web de la Universidad

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba de acceso consiste en una entrevista, que se lleva a cabo ante un tribunal constituido en cada centro universitario, en la cual se verifica la adecuación al perfil profesional y otros méritos en función del siguiente baremo:

1. Adecuación al perfil de la memoria del Grado (hasta 5 puntos).
2. Experiencia profesional (hasta 3 puntos).
3. Formación complementaria (hasta 1 punto).
4. Otros méritos (hasta 1 punto).

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La calificación de la prueba será el resultado de la suma de los puntos de los distintos apartados del baremo.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de 5 puntos.

Los candidatos que hayan superado la prueba recibirán por correo una certificación académica personal que acredita la calificación.

ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Una vez superada la prueba con una puntuación igual o superior a 5 puntos, la persona candidata debe realizar la preinscripción en los periodos oficiales que se establezcan para cada curso académico, e incorporarse al proceso de admisión dentro de la reserva de plazas establecida para este alumnado

Conseguida la plaza en el estudio de Grado solicitado, debe formalizar matrícula en el plazo señalado.